GUÍA DE EVIDENCIA DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

"ECP1594_3: Evaluar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de vigilancia epidemiológica"

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1594_3: Evaluar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de vigilancia epidemiológica.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la evaluación de la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de vigilancia epidemiológica, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Planificar el seguimiento de vigilancia epidemiológica de una población a partir de un programa preestablecido, adaptando las actuaciones a las

características de la población objeto de estudio y a los recursos disponibles, informando a la población según los protocolos establecidos, cumpliendo con la normativa vigente sobre protección de datos.

1.1 Hacer la evaluación previa del programa de seguimiento epidemiológico establecido, verificando su pertinencia y coherencia con las características de la población a la que va dirigida y los recursos disponibles.
1.2 Planificar las actuaciones a desarrollar adaptándolas a las características de la población objeto de estudio, teniendo en cuenta las necesidades de recursos humanos y materiales con la antelación suficiente.
1.3 Elaborar el cronograma de trabajo.
1.4 Definir los criterios de evaluación de salud/enfermedad bucodental, calibrándolos y estandarizándolos.
1.5 Elaborar un formulario de consentimiento explícito de participación en el estudio y uso de datos con fines estadísticos.
1.6 Diseñar las encuestas o cuestionarios adaptándolas a las características del estudio epidemiológico según criterios predefinidos.
1.7 Seleccionar las fichas y sistemas de registro prefijados según la metodología del estudio.
1.8 Calibrar las fichas y sistemas de registro.
1.9 Seleccionar el método de análisis de los datos obtenidos en el estudio.
1.10 Establecer el método de evaluación del proceso.

- Desarrollar las actividades informando a la población diana de las actuaciones de seguimiento del programa epidemiológico según los protocolos preestablecidos y aplicando la normativa vigente sobre protección de datos.

2. Obtener los datos de la población estudiada, informándola sobre las actuaciones, efectuando las exploraciones bucodentales y encuestas programadas, codificando y registrando los datos según los protocolos establecidos y aplicando la normativa vigente de protección de datos.

2.1 Entregar el formulario de consentimiento a los sujetos objeto del estudio o sus representantes legales, recogiéndolos y archivándolos una vez firmados.
2.2 Llevar a cabo la exploración bucodental aplicando los criterios de evaluación de patología bucodental prefijados y siguiendo los protocolos establecidos.
2.3 Cumplimentar las fichas de registro/odontogramas.
2.4 Hacer encuestas destinadas a determinar la frecuentación de servicios sanitarios, las pautas de alimentación y hábitos de higiene de la población diana.
2.5 Obtener los datos requeridos de la población estudiada cumpliendo los objetivos preestablecidos del estudio epidemiológico.
2.6 Registrar los datos obtenidos ajustándolos a los códigos e índices odontológicos establecidos, permitiendo la extrapolación de los datos con estudios similares.

- Desarrollar las actividades informando a la población diana de las actuaciones de seguimiento del programa epidemiológico según los protocolos preestablecidos y aplicando la normativa vigente sobre protección de datos.

3. Describir los niveles de salud/enfermedad bucodental de una comunidad a partir del análisis de los datos obtenidos, difundiendo los

resultados a la población estudiada, aplicando la normativa vigente sobre protección de datos.

3.1 Tratar estadísticamente los datos obtenidos respondiendo al objetivo previsto y conforme al método científico.
3.2 Elaborar los indicadores de salud/enfermedad de una población a partir de los datos obtenidos como necesidades de asistencia, frecuentación de servicios sanitarios, hábitos alimentarios e higiénicos entre otros, siguiendo los protocolos establecidos.
3.3 Analizar los datos obtenidos respondiendo al objetivo previsto conforme al método científico.
3.4 Identificar los grupos de riesgo según los datos de los estudios epidemiológicos para diseñar actividades de intervención sanitaria.
3.5 Describir los hallazgos obtenidos conforme al método científico.
3.6 Comparar los hallazgos obtenidos con estudios similares.
3.7 Difundir los resultados a la población en estudio.
3.8 Evaluar todas las fases del proceso: planificación, ejecución y resultados.

- Desarrollar las actividades informando a la población diana de las actuaciones de seguimiento del programa epidemiológico según los protocolos preestablecidos y aplicando la normativa vigente sobre protección de datos.

b) Especificaciones relacionadas con el "saber".

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP**1594_3: Evaluar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de vigilancia epidemiológica.** Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Planificación del seguimiento de vigilancia epidemiológica de una población a partir de un programa preestablecido, adaptando las actuaciones a las características de la población objeto de estudio y a los recursos disponibles, informando a la población según los protocolos establecidos, cumpliendo con la normativa vigente sobre protección de datos.

- Tipos de revisiones bibliográficas: primarias, secundarias y metaanálisis.
- Planificación sanitaria:
  - Planes globales de salud.
  - Programas de salud.
- Epidemiología:
  - Conceptos básicos: salud, enfermedad, problema de salud, determinantes de salud.
  - Principales tipos de estudios epidemiológicos: Características. Ventajas y desventajas.
  - Planificación de un estudio epidemiológico: componentes de un protocolo de investigación. Organización: cronograma, recursos, presupuesto y aspectos legales.

- Vigilancia epidemiológica:
    - Concepto, componentes, fuentes y procedimientos.
    - La vigilancia epidemiológica de la salud bucodental: métodos de observación y control.
    - Principios para la planificación de un sistema de vigilancia epidemiológica: organización, estrategias y actividades.
  - El método epidemiológico y su aplicación a la evaluación de servicios, planes y programas de salud.
- Recolección de datos:
  - Fuentes de información: censos, registros, encuestas.
  - Técnicas e instrumentos de medida. Calidad de los datos/instrumentos.
  - Planificación de una encuesta. Tipos de preguntas. Escalas de medición de las respuestas. Diseño de un formulario.
  - Modelos de fichas clínicas y odontogramas.
  - Organización del trabajo de campo.
- La población:
  - Conceptos básicos de demografía.
  - Características demográficas de interés epidemiológico.
- Muestra:
  - Nociones básicas de muestreo.
  - Criterios de inclusión y exclusión.
- Variables:
  - Concepto.
  - Variables de tiempo, lugar y persona.
  - Escalas de medición.
  - Selección y definición (conceptual y operacional).

2. ***Obtención de los datos de la población estudiada, informándola sobre las actuaciones, efectuando las exploraciones bucodentales y encuestas programadas, codificando y registrando los datos según los protocolos establecidos y aplicando la normativa vigente de protección de datos.***

- Documentación sanitaria:
  - Recomendaciones contenidas en la legislación en materia de documentación clínica y protección de datos.
  - Fichas clínicas y odontogramas: criterios de cumplimentación.
  - Procedimiento de archivo y clasificación de la información.
- Indicadores epidemiológicos de salud bucodental:
  - Concepto y tipos.
  - Índices epidemiológicos de salud bucodental: objetivos, definición y aplicación.
  - Índices de higiene oral.
  - Índices para caries dental.
  - Índices para evaluar enfermedad gingival y periodontal.
  - Índices para valorar la oclusión.
  - Otros indicadores epidemiológicos relacionados con la salud bucodental.

3. ***Descripción de los niveles de salud/enfermedad bucodental de una comunidad a partir del análisis de los datos obtenidos, difundiendo los resultados a la población estudiada, aplicando la normativa vigente sobre protección de datos.***

- Estadística descriptiva e inferencial:
    - Medidas de tendencia central y dispersión.
    - Relaciones entre variables dependientes e independientes.
    - Análisis multivariante.
    - Elaboración de gráficos: tipos y formas de obtención.
    - Presentación de datos.
    - Estimación de parámetros. Prueba de hipótesis. Principales pruebas de significación estadística.
- Medidas de uso en epidemiología:
    - Tasas, razones, proporciones.
    - Medidas de ocurrencia de fenómenos epidemiológicos: incidencia, prevalencia. Indicadores epidemiológicos.
- Causalidad:
    - Conceptos de causa, determinantes de salud y factor de riesgo.
    - Asociaciones estadísticas.
    - Medidas de riesgo.
- Confiabilidad y validez:
    - Conceptos de error, sesgo y confiabilidad.
    - Variables de confusión y su control.
    - Concepto de validez interna y externa.
- Evaluación de servicios de salud:
    - Aplicación del método epidemiológico a la evaluación de servicios, planes y programas de salud.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de este ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

- Medios informáticos:
    - Equipos informáticos.
    - Redes informáticas.
    - Internet y sus aplicaciones.
- Bases de datos:
    - Tipos y aplicaciones de bases de datos.
    - Introducción y modificación de datos.
    - Realización de búsquedas.
    - Copias de seguridad.
- Otros programas informáticos: tratamiento de textos, estadísticos y gráficos.
- Normativa vigente en documentación clínica y protección de datos.

c) Especificaciones relacionadas con el "saber estar".

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los pacientes deberá:

    1.1 Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los pacientes.
    1.2 Promover actitudes y hábitos higiénicos y alimentarios en los pacientes que reduzcan la frecuencia de patologías bucodentales.
    1.3 Colaborar en el establecimiento de las necesidades preventivas de autocuidado, aplicación profesional y frecuencia de las revisiones.

1.4 Tratar al paciente con cortesía, respeto y discreción.
1.5 Transmitir información al paciente con claridad y ordenada, favoreciendo su implicación y motivación en el mantenimiento de su salud oral y prevención de la enfermedad bucodental.

2. En relación con los miembros del equipo de trabajo deberá:

2.1 Prestar apoyo y colaboración con los demás profesionales sanitarios en la debida atención al paciente.
2.2 Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
2.3 Actitud participativa y dinamizadora en el desarrollo de las técnicas grupales, compartiendo información con el equipo de trabajo.
2.4 Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
2.5 Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.
2.6 Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, y precisa.

3. En relación a la realización de las competencias profesionales deberá:

3.1 Intervenir, en su nivel, en los estudios epidemiológicos bucodentales.
3.2 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
3.3 Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
3.4 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
3.5 Demostrar un buen hacer profesional.
3.6 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
3.7 Demostrar interés por el conocimiento amplio de la planificación del estudio epidemiológico.

4. En relación a otros aspectos deberá:

4.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
4.2 Pulcritud en la presentación de los distintos trabajos individuales y colectivos.
4.3 Cumplir las normas de comportamiento profesional como: puntualidad, no comer, no fumar y no tomar bebidas alcohólicas durante el turno de trabajo.
4.4 Distinguir entre el ámbito profesional y personal.
4.5 Colaborar en el mantenimiento de una actitud preventiva de vigilancia periódica del estado de salud bucodental de los pacientes.
4.6 Valorar la necesidad de un adecuado plan de actuación sanitaria para cada patología bucodental específica.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1594_3: Evaluar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de vigilancia epidemiológica", se tienen dos situaciones profesionales de evaluación y se concretan en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación número 1.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para llevar a cabo la tabulación, codificación, registro y tratamiento estadísticos de los datos de un estudio de vigilancia epidemiológica de la salud bucodental de una población, analizando e interpretando los datos obtenidos y emitiendo un informe de resultados y posibles actuaciones preventivas sobre los grupos de riesgo. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Registrar los datos obtenidos.

2. Hacer el tratamiento estadístico de los datos y el análisis de los mismos.

3. Interpretar los resultados obtenidos formulando las conclusiones del estudio.

4. Elaborar un informe de resultados y una relación con las posibles actuaciones preventivas sobre los grupos de riesgo.

Condiciones adicionales:

- Se proporcionará a la persona candidata un supuesto práctico de un estudio epidemiológico de salud bucodental en el que estén identificados los objetivos, la población en estudio, los métodos de muestreo, las variables universales, cuestionarios/encuestas y fichas/odontogramas cumplimentados, los índices odontológicos que se estimen medir y los códigos a emplear.

- El candidato dispondrá de la documentación, material y equipamiento necesarios para el desarrollo de la prueba.

- Se le suministrarán al candidato los resultados de estudios epidemiológicos similares para que pueda compararlos y obtener conclusiones.

- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia (el de un profesional más un 25%).

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	***Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente***
Registro y validación de datos.	- Revisión de los formularios a codificar identificando irregularidades y problemas no detectados previamente. - Introducción de datos en la aplicación informática. - Validación de datos, identificando los casos incompletos, duplicados, vacíos, valores perdidos, no válidos y extremos. *El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.*
Tratamiento estadístico de los datos.	- Elaboración de las tablas de distribución de frecuencias univariante de las distintas variables y sus gráficos, seleccionando la representación gráfica. - Elaboración de las tablas de distribución de frecuencia de doble entrada de variables cualitativas (tablas de contingencia) y cuantitativas y sus gráficos, seleccionando la representación gráfica. - Cálculo de las medidas de frecuencia y tendencia central de aquellas variables que lo permitan. - Cálculo de las medidas de las medidas de dispersión de aquellas variables que lo permitan. - Cálculo de las medidas de asociación entre variables,

	considerando los factores de confusión que pudieran existir. - Análisis de regresión lineal y multidimensional. *El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.*
Análisis e interpretación de los resultados.	- Valoración de en qué medida los resultados responden a los objetivos. - Confrontación con los resultados de otros estudios. - Evaluación de la posibilidad de sesgos y factores de confusión y sus repercusiones sobre la validez de los resultados. - Determinación del interés de los resultados obtenidos en relación con los conocimientos previos. - Extensión de los resultados al conjunto de la población. *El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.*
Elaboración de informe de resultados y proposición de actividades preventivas.	- Elaboración del informe final del estudio conteniendo los datos del estudio epidemiológico. - Presentación de los resultados. - Proposición de estrategias preventivas sobre la población de riesgo. *El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.*

Escala A

4 *Revisa los formularios a codificar identificando irregularidades y problemas no detectados previamente, introduciendo los datos en la aplicación informática de acuerdo a los códigos establecidos, validando los datos ajustándose a las reglas de validación previamente establecidas e identificando los casos incompletos, duplicados, vacíos, valores perdidos, no válidos y extremos.*

3 ***Revisa los formularios a codificar identificando irregularidades y problemas no detectados previamente, introduciendo los datos en la aplicación informática de acuerdo a los códigos establecidos, no validando los datos ajustándose a las reglas de validación previamente establecidas y no identificando todos los casos (incompletos, duplicados, vacíos, valores perdidos, no válidos y extremos).***

2 *Revisa los formularios a codificar no identificando irregularidades y problemas no detectados previamente, introduciendo los datos en la aplicación informática de acuerdo a los códigos establecidos, no validando los datos.*

1 *Revisa los formularios a codificar no identificando irregularidades y problemas no detectados previamente, introduciendo los datos en la aplicación informática sin respetar los códigos establecidos.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

5	*Elabora las tablas de distribución de frecuencias univariante y de doble entrada para variables cualitativas y cuantitativas y sus gráficos correspondientes, seleccionando la representación gráfica en función del tipo de variable, calculando las medidas de frecuencia, tendencia central, dispersión (absolutas y relativas) y asociación más apropiadas a cada caso, considerando los factores de confusión que puedan existir, haciendo el análisis de regresión lineal y multidimensional.*
4	*Elabora las tablas de distribución de frecuencias univariante y de doble entrada para variables cualitativas y cuantitativas y sus gráficos correspondientes, seleccionando la representación gráfica en función del tipo de variable, calculando las medidas de frecuencia, tendencia central, dispersión y asociación más apropiadas a cada caso, considerando los factores de confusión que pudieran existir, no haciendo el análisis de regresión lineal ni multidimensional.*
3	***Elabora las tablas de distribución de frecuencias univariante y de doble entrada para variables cualitativas y cuantitativas y sus gráficos correspondientes, seleccionando la representación gráfica en función del tipo de variable, calculando las medidas de frecuencia, tendencia central y dispersión pero no las de asociación entre variables apropiadas a cada caso.***
2	*Elabora las tablas de distribución de frecuencias univariante y de doble entrada para variables cualitativas y cuantitativas y sus gráficos correspondientes, no seleccionando la representación gráfica más apropiada al tipo de variable, calculando las medidas de frecuencia y tendencia central pero no las de dispersión ni las medidas de asociación entre variables apropiadas a cada caso.*
1	*Elabora las tablas de distribución de frecuencias univariante pero no las de doble entrada y sus gráficos correspondientes, no seleccionando la representación gráfica más apropiada al tipo de variable, calculando las medidas de frecuencia y tendencia central pero no las de dispersión ni las medidas de asociación entre variables apropiadas a cada caso.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	*Interpreta los resultados, valorando en qué medida los resultados responden a los objetivos propuestos, confrontándolos con los de otros estudios similares, evaluando la posibilidad de sesgos y la repercusión sobre la validez de los resultados, estableciendo su interés en relación con los conocimientos previos y extendiéndolos al conjunto de la población.*
3	***Interpreta los resultados, valorando en qué medida los resultados responden a los objetivos propuestos, confrontándolos con los de otros estudios similares, evaluando la posibilidad de***

	sesgos y la repercusión sobre la validez de los resultados, estableciendo su interés en relación con los conocimientos previos.
2	*Interpreta los resultados, valorando en qué medida los resultados responden a los objetivos propuestos, confrontándolos con los de otros estudios similares, evaluando la posibilidad de sesgos y la repercusión sobre la validez de los resultados, no estableciendo su interés en relación con los conocimientos previos.*
1	*Interpreta los resultados, valorando en qué medida los resultados responden a los objetivos propuestos, confrontándolos con los de otros estudios similares, no evaluando la posibilidad de sesgos y la repercusión sobre la validez de los resultados y no estableciendo su interés en relación con los conocimientos previos.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

5	*El informe se elabora de forma clara y precisa, conteniendo todos los datos requeridos en un estudio epidemiológico (definición de objetivos, descripción de la población estudiada, métodos de muestreo, enumeración de los datos y métodos de recogida y validez de los mismos, resultados, métodos de análisis, test estadísticos empleados y conclusiones), proponiendo estrategias preventivas (primarias, secundarias, terciarias) sobre la población en riesgo en función de las conclusiones del estudio.*
4	***El informe se elabora de forma clara y precisa, conteniendo la mayoría de datos requeridos en un estudio epidemiológico excepto los métodos de recogida y el análisis de su validez, proponiendo estrategias preventivas sobre la población en riesgo en función de las conclusiones del estudio.***
3	*El informe se elabora de forma clara y precisa, no conteniendo entre sus datos los métodos de recogida y el análisis de su validez ni los métodos de análisis y test estadísticos empleados, proponiendo estrategias preventivas sobre la población en riesgo en función de las conclusiones del estudio.*
2	*El informe se elabora de forma clara y precisa, no conteniendo entre sus datos los métodos de recogida y el análisis de su validez ni los métodos de análisis y test estadísticos empleados, no proponiendo estrategias preventivas sobre la población en riesgo en función de las conclusiones del estudio.*
1	*El informe se elabora de forma poco clara y precisa, no conteniendo entre sus datos los métodos de recogida y el análisis de su validez ni los métodos de análisis y test estadísticos empleados, proponiendo estrategias preventivas sobre la población en riesgo en función de las conclusiones del estudio.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

1.2.2. Situación profesional de evaluación número 2.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar una encuesta de salud y la exploración bucodental de un usuario/a, codificando y registrando los datos según los protocolos preestablecidos. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Cumplimentar la encuesta mediante entrevista.
2. Preparar los materiales, instrumental y equipos.
3. Hacer la exploración bucodental.
4. Registrar los datos en las fichas/odontogramas.

Condiciones adicionales:

- Se suministran la documentación, materiales e instrumental necesarios para desarrollar esta situación profesional de evaluación.
- Se proporcionarán a la persona candidata los datos clínicos y no clínicos del usuario/a que sean relevantes para desarrollar la prueba.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia (el de un profesional más un 20%).

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 2.

En la situación profesional de evaluación número 2, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	***Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente***
Cumplimentación de la encuesta de salud mediante entrevista.	- Trato dispensado al usuario. - Solicitud y anotación de los datos de filiación. - Planteamiento de las cuestiones, haciendo las indicaciones necesarias para su comprensión por los usuarios/as.

	- Consideración de las características del usuario en el desarrollo de la entrevista. - Aplicación de técnicas que faciliten la comunicación con el usuarios/a. - Registro de los datos obtenidos. *El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala E.*
Preparación del material, instrumental y equipos necesarios.	- Selección de los materiales, instrumental y equipos para hacer la exploración bucodental. - Verificación del estado del instrumental y funcionamiento de los equipos. - Verificación de la caducidad de los materiales que se van a utilizar. - Preparación y disposición de la documentación, materiales e instrumental necesarios para efectuar la exploración. *El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala F.*
Exploración del usuario/a.	- Colocación y acondicionamiento del paciente en el sillón. - Combinación de la posición del higienista, los movimientos de la cabeza y el espejo bucal para el acceso a los dientes. - Valoración de las alteraciones de la cavidad bucal del paciente mediante la observación, sondas y espejos. - Valoración de las alteraciones extraorales más significativas. - Anotación de los datos de interés obtenidos, en la ficha y en el odontograma, empleando la nomenclatura e mayor incidencia en clínica odontológica (dígito 2). *El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de todas las actividades de este criterio.*
Aplicación de las medidas de higiene y profilaxis, protección personal y eliminación de residuos.	*El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.*

Escala E

4 *Lleva a cabo la entrevista, tratando al usuario con respeto y cordialidad, solicitando y anotando sus datos de filiación, formulando las preguntas de forma clara y precisa, haciendo las aclaraciones necesarias en función de las características del usuario/a (edad, déficits sensoriales, nivel cultural, entre otros), cumplimentando la encuesta y registrando los datos obtenidos de acuerdo a los códigos preestablecidos.*

3 ***Lleva a cabo la entrevista, tratando al usuario con respeto y cordialidad, solicitando y***

	anotando sus datos de filiación, formulando las preguntas de forma clara y precisa, no haciendo las aclaraciones necesarias en función de las características del usuario/a, cumplimentando la encuesta y registrando los datos obtenidos de acuerdo a los códigos preestablecidos.
2	*Lleva a cabo la entrevista, tratando al usuario con respeto y cordialidad, solicitando y anotando sus datos de filiación, formulando las preguntas de forma clara y precisa, no haciendo las aclaraciones necesarias en función de las características del usuario/a, cumplimentando la encuesta y no registrando los datos obtenidos de acuerdo a los códigos preestablecidos.*
1	*Lleva a cabo la entrevista, tratando al usuario con respeto y cordialidad, solicitando y anotando sus datos de filiación, formulando las preguntas de forma poco clara y precisa, no haciendo las aclaraciones necesarias en función de las características del usuario/a, cumplimentando la encuesta y no registrando los datos obtenidos de acuerdo a los códigos preestablecidos.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala F

4	*Prepara los materiales, instrumental y equipos comprobando su estado y funcionamiento y la caducidad de los materiales, disponiendo el material e instrumental necesarios para efectuar la exploración.*
3	***Prepara los materiales, instrumental y equipos comprobando la caducidad de los materiales y el estado de los equipos pero no su funcionamiento, disponiendo el material e instrumental necesarios para efectuar la exploración.***
2	*Prepara los materiales, instrumental y equipos comprobando la caducidad de los materiales pero sin verificar el estado y funcionamiento de los equipos, disponiendo el material e instrumental necesarios para efectuar la exploración.*
1	*Prepara los materiales, instrumental y equipos sin verificar la caducidad de los materiales ni el estado y funcionamiento de los equipos, disponiendo el material e instrumental necesarios para efectuar la exploración.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

a) **Métodos indirectos**: Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos**: Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

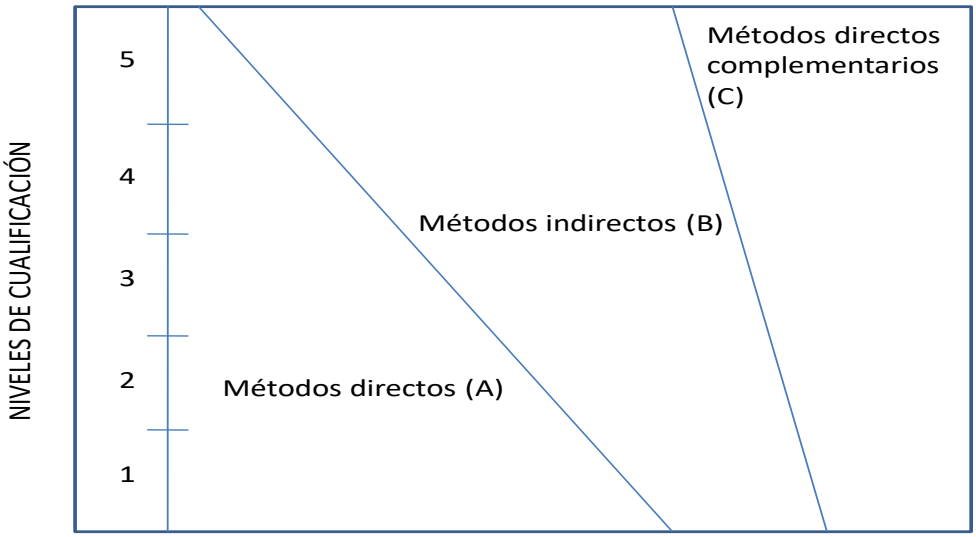

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en evaluar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de vigilancia epidemiológica, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.

b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.

c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.

d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.

e) Por la importancia del “saber estar” en relación con los pacientes, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

f) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

   Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

   La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

   El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

   Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

g) En el caso de que la persona candidata deba ser sometida a una prueba profesional de evaluación que incluya El ECP1593_3 “Explorar el estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas” o el ECP 1592_3 “Identificar las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático para su valoración y registro”, y dado que en las situaciones profesionales de evaluación planteadas en ellas se contempla la exploración bucodental del paciente, podrá evaluarse conjuntamente con ellas la situación profesional de evaluación nº 2 de la presente UC, elaborando una única situación profesional de evaluación.

h) En el caso de que la persona candidata tenga acreditadas el ECP1592_3 “Identificar las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático para su valoración y registro” o el ECP1593_3 “Explorar el estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas”, se considerará evaluada la persona candidata en la situación profesional de evaluación nº 2 del presente ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

i) En el caso de que la persona candidata tenga acreditada el ECP1595_3 “Fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de educación sanitaria y promoción de la salud” se considerará evaluada en el criterio de mérito “Cumplimentación de la encuesta de salud mediante entrevista” de la situación profesional de evaluación nº 2 del presente ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.